

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO No **0 196**

NEUQUÉN, **14 FEB 1997**

VISTO:

El Expediente SEJ N° 7425-R-94 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0462 de fecha 21 de junio de 1996 de la Secretaría de Servicios Públicos (fs. 8/9); y


CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido el día 31-08-94, por el agente **RIVERA FERNANDO JOSÉ AURELIO, L.P. N° 6635/0**, dependiente de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos -se encontraba lavando una bomba, cuando sintió un tirón en la espalda, dejándole sin movilidad el brazo derecho-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota N° 360/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado surge que: se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente de mención, por considerarse como acto de servicio, no surgiendo responsabilidad alguna por parte del empleado aludido, ni secuelas aparentes, lo que le permite desarrollar sus actividades laborales habituales en forma normal;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 046/97, manifiesta que no tiene objeciones desde el punto de vista formal que formular al respecto;

Que la Secretaría de Servicios Públicos, habiendo tomado conocimiento de las conclusiones sumariales -fs. 15-, y del Dictamen N° 046/97 -fs. 16-, respecto del accidente de trabajo en
///...20


Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

20...///

cuestión, remite las actuaciones a la Secretaría General y de Coordinación para que tome conocimiento y prosiga con el trámite respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución Nº 0462/96 de la Secretaría de Servicios Públicos, del agente **RIVERA FERNANDO JOSÉ AURELIO, L.P. Nº 6635/0**, dependiente de la Subsecretaría de Servicios; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ Nº 7425-R-94.-

Artículo 2º) **RECONOCER** el Accidente de Trabajo registrado por el agente ----- **RIVERA FERNANDO JOSÉ AURELIO**, como ocurrido en acto de servicio, no existiendo responsabilidad alguna ni secuelas aparentes; en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen Nº 046/97.-

Artículo 3º) **NOTIFICAR** lo resuelto, a través de la Dirección General de ----- Personal, al agente nombrado en el Artículo anterior y regístrese en el legajo lo actuado.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-


Artículo 5º) **Regístrese**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Munici ----- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Dirección General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén